



## INFORME TÉCNICO SOBRE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Nº 1 y 2

EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADO, PARA LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA, Y SUSTITUCIÓN DE DEPÓSITO DE GASOLEO EN LA RESIDENCIA DE MAYORES “CALARES DEL MUNDO” DE RIOPAR, ALBACETE

### 1. CRITERIOS OBJETIVOS Y PUNTUACIONES.

El presente Informe Técnico se realiza por encargo de la Mesa de Contratación, y manifiesta los criterios tenidos en cuenta para los trabajos de valoración realizados así como la justificación de dicha valoración.

Se valora siguiendo lo establecido en el anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares aplicable al mencionado contrato, según se detalla a continuación:

- CRITERIO 1. MEMORIA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.....hasta 15 puntos.
- CRITERIO 2. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO.....hasta 10 puntos.

### CRITERIO Nº1. MEMORIA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS (15 pts)

En este criterio se trata de valorar la metodología y mecánica del funcionamiento que propone el licitador para llevar a cabo los trabajos objeto de este contrato, así como el plan de ejecución de los mismos con los medios suficientes para hacer frente a las obligaciones contractuales y cualquier otro aspecto que incida en la gestión de la calidad de las obras.

Según el Pliego, la memoria técnica de los licitadores deberá constar de un documento donde se relacionen todos los apartados que se describen a continuación. Se propone una valoración del criterio 1 según lo siguiente:

**Criterio 1.1. Memoria descriptiva de la programación de la obra (6 puntos):** En este apartado se valora las medidas propuestas para la menor afección al funcionamiento normal de la residencia, y molestias a sus usuarios y trabajadores, así como las medidas de seguridad y salud tomadas durante la ejecución.

**Licitador 1:** ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS, S.L.U.

Se describe de forma escueta la realización de la obra en dos fases describiendo primero la realización de la intervención en el interior y después en el exterior,



marcando una serie de pautas para evitar la interacción con los residentes y la minoración de ruidos y polvo, al actuar en primer lugar colocando las nuevas ventanas.

Se otorgan 4 puntos.

**Licitador 2: ICISER S.L.**

Se cita un plan de aislamiento y sectorización que parece referido a otro tipo de intervención en vez de a la intervención real de la obra que nos ocupa. Es una descripción general, donde no se especifica qué se va a hacer ni en qué orden.

No se otorga ningún punto.

**Criterio 1.2 Medidas para minorar el ruido y el polvo resultante de la obra (3 puntos):**

Se valorará la mejor solución en cuanto a minorar el ruido producido por las actividades relacionadas con las obras. Se valorará la mejor solución en cuanto a minorar el polvo producido durante las obras.

**Licitador 1: ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS, S.L.U.**

Se describe de forma escueta una serie de pautas para evitar la interacción con los residentes y la minoración de ruidos y polvo.

Se otorgan 3 puntos.

**Licitador 2: ICISER S.L.**

Se cita un plan de aislamiento y sectorización que parece referido a otro tipo de intervención en vez de a la intervención real de la obra que nos ocupa, resultando insuficiente.

No se otorga ningún punto.

**Criterio 1.3 Memoria descriptiva de los medios auxiliares a utilizar en esta obra (3 puntos):**

Se valorará los medios auxiliares a disposición de la ejecución de la obra, su diversidad y adecuación al objeto, la edad de la maquinaria y la seguridad de su utilización.

**Licitador 1: ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS, S.L.U.**

Se referencia de forma escueta el uso de una plataforma y un andamio europeo, sin descripción de detalles, la edad de la maquinaria o cómo se garantizará la seguridad en su utilización.

Se otorgan 1,5 puntos.



**Licitador 2:** ICISER S.L.

No se aportan referencias a medios auxiliares.

No se otorga ningún punto.

**Criterio 1.4 Medidas para una valorización adecuada de los residuos resultantes de las obras. (3 puntos):**

Se valorará el alcance, la calidad, la claridad, concordancia y trazabilidad de la oferta.

**Licitador 1:** ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS, S.L.U.

No se realiza ningún estudio de residuos ni el compromiso de su gestión, especialmente lo referido al tratamiento del depósito de gasóleo.

No se otorga ningún punto.

**Licitador 2:** ICISER S.L.

Se realiza un plan de gestión de residuos generales de obra, sin especificar los residuos específicos de la obra que nos ocupa, especialmente lo referido al tratamiento del depósito de gasóleo.

No se otorga ningún punto.

**CRITERIO Nº2. CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO AL CONTRATO (10 pts)**

Se valorará la cualificación profesional y la experiencia en la jefatura de obra de las personas que el licitador proponga como Jefe de Obra y como Encargado, a entera disposición para la ejecución del objeto del contrato, valorándose la exclusividad, en su caso, de los profesionales propuestos en las ofertas como integrantes de este equipo.

Los aspectos y elementos concretos que se han tomado en consideración para evaluar la mayor o menor cualificación profesional y experiencia en la jefatura de obra son los siguientes:

**2.1 Jefe de obra:**

**Criterio 2.1.1. Titulación (2 pts).** Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones: Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero, Ingeniero Técnico.

**Licitador 1:** ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS, S.L.U.

Arquitecto Técnico.

Se otorgan 2 puntos.





**Licitador 2:** ICISER S.L.

Ingeniero Técnico Mecánico

Se otorgan 2 puntos.

**Criterio 2.1.2. Experiencia (4 puntos).** Se valoran los años de experiencia profesional. Se establecen los siguientes escalones de valoración:

- Entre 3 y 5 años. 1 punto.
- Mayor de 5 años: 4 puntos.

**Licitador 1:** ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS, S.L.U.

Más de 5 años

Se otorgan 4 puntos.

**Licitador 2:** ICISER S.L.

Más de 5 años

Se otorgan 4 puntos.

## 2.2 Encargado de Obra:

**Criterio 2.2.1. Experiencia (4 puntos).** Se valoran los años de experiencia profesional. Se establecen los siguientes escalones de valoración:

- Entre 3 y 5 años. 1 punto.
- Mayor de 5 años: 4 puntos.

**Licitador 1:** ACTUACIONES E INFRAESTRUCTURAS GLOBALES ESPAÑOLAS, S.L.U.

Más de 5 años

Se otorgan 4 puntos.

**Licitador 2:** ICISER S.L.

Más de 5 años

Se otorgan 4 puntos.



**CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS 1 y 2.**

Se adjunta Cuadro Resumen con las puntuaciones correspondientes a los Criterios 1 y 2.

En Toledo a 27 de agosto de 2019.

Firman el presente Informe Justificativo los siguientes miembros de la Comisión Asesora de la Mesa:

Fdo.: Miriam Gómez Rodríguez

Jefa de la Unidad Técnica del Servicio de Proyectos, Inspección y Accesibilidad de Toledo

Fdo.: José Carlos Valero Irala

Jefe de Servicio de Proyectos, Inspección y Accesibilidad de Toledo

**CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA, MEDIANTE JUICIO DE VALOR**



**Contrato:** OBRAS DE TERMINACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE LA 3ª PLANTA DE LA RESIDENCIA DE MAYORES OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA Y SUSTITUCIÓN DEL DEPÓSITO DE GASÓLEO EN LA RESIDENCIA DE MAYORES "CALARES DEL MUNDO" DE RIÓPAR (ALBACETE)  
**Nº Expediente:** 2019/001020/001

**LICITADORES**

<b>CRITERIO 1: MEMORIA DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS</b>		Puntos máx.	AIGE, SLU	ICISER, SL
15 PUNTOS	1.1 Memoria descriptiva de la programación de la obra	6	4	0
	1.2 Medidas para minorar el ruido y el polvo durante la obra	3	3	0
	1.3 Memoria descriptiva de los medios auxiliares	3	1,5	0
	1.4 Medidas para una valorización adecuada de los residuos	3	0	0
Total Criterio 1			8,5	0

<b>CRITERIO 2: CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>		Puntos máx.	AIGE, SLU	ICISER, SL
10 PUNTOS	2.1 Jefe de Obra			
	2.1.1 Titulación	2	2	2
	2.1.2 Experiencia	4	4	4
	2.2 Encargado de Obra			
	2.2.1 Experiencia	4	4	4
Total Criterio 2			10	10

<b>TOTALES</b>	<b>Total Criterios 1+2+3</b>	<b>18,5</b>	<b>10</b>
----------------	------------------------------	-------------	-----------

Toledo, 27 de agosto de 2019.  
  
 Fdo. José Carlos Valero Irala  
 Jefe Servicio, SV Proyectos, Inspección y Accesibilidad

Fdo. Miriam Gómez Rodríguez  
 Jefa UT, SV Proyectos, Inspección y Accesibilidad